

	POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CÓDIGO: SST-D-06
		VERSIÓN: 01
		FECHA: 14/02/2019
		PÁGINA: 1 / 1

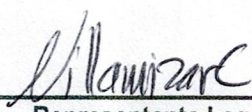
POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

La empresa **CONVIL SOLUCIONES S.A.S.** como proveedor de insumos industriales ha establecido dentro sus prioridades el compromiso de establecer, implementar y mantener un Sistema de Gestión de Seguridad y la Salud en el Trabajo, enfocado en la protección y promoción de la salud de los trabajadores mediante la prevención y control de las enfermedades laborales y los accidentes de trabajo, teniendo como objetivo:

- La identificación, evaluación y control de los riesgos dentro de las instalaciones de la organización
- La implementación de programas de seguridad y salud para los trabajadores
- Detectar y controlar todo daño a la salud de los trabajadores derivado o asociado de sus condiciones de vida y trabajo.
- Prevenir y controlar los factores de riesgo generados durante las actividades laborales siempre bajo la cultura del autocuidado, seguridad y salud en el trabajo.
- El Cumplimiento de la normatividad legal vigente colombiana y de otra índole relacionadas con la Seguridad y Salud en el Trabajo
- El Suministro de recursos humano, económicos, técnicos, tecnológicos y de infraestructura necesarios para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- La Mejora continua de la eficacia del desempeño del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

Con la implementación de la presente Política se evidencia el compromiso de **CONVIL SOLUCIONES S.A.S.** para con el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se espera que cada compromiso impuesto sea responsabilidad de todo el personal de la organización, contratistas y/o visitantes, y su obligatorio cumplimiento.

En consecuencia, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, es consciente que la seguridad biológica es esencial para la protección de los trabajadores, contratistas y partes interesadas, por ende, reafirma su compromiso con el cumplimiento de las normas de bioseguridad.


 Representante Legal

Fecha de elaboración: 14 de Febrero de 2019
Revisión No.2, 22 de Febrero de 2021
Revisión No.4, 23 de Febrero de 2023
Revisión No.6, 30 de Enero de 2025
Revisión No.7, 02 de Febrero de 2026